



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

22 de septiembre de 2006

CARTA CIRCULAR 2006-021-033

**JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉS DE SUPERVISIÓN DE
COOPERATIVAS FUNCIONANDO AL AMPARO DE LA LEY NÚMERO 239
DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

**GUÍAS PARA LA REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS
COOPERATIVAS**

Estimados cooperativistas:

Como parte de los procesos de exámenes y/o auditoria que realizamos en las cooperativas, evaluamos el sistema de control interno establecido en las mismas.

Con el propósito de que las cooperativas conozcan sobre los procedimientos utilizados por esta Oficina, para llevar a cabo la evaluación del sistema de control interno, en nuestra página de la internet encontrarán las "Guías Generales para la Revisión de Control Interno". Estas guías son utilizadas durante el proceso de auditoria y/o exámenes, las cuales son aplicadas dependiendo de la naturaleza de cada cooperativa.

Recomendamos que den lectura a dichas guías, las cuales les servirán como un instrumento educativo que les ayudará a tomar las medidas necesarias para evitar y/o minimizar los señalamientos de hallazgos durante el proceso de auditoria y/o examen.

Es importante mencionar que dicho documento constituye solo las guías a ser utilizadas para dichos propósitos, pero los exámenes y/o auditorias de la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico no están limitadas al contenido de las mismas. La naturaleza o particularidades de cada entidad cooperativa podría conllevar el que se auditen o examinen otros aspectos no contenidos en el documento de referencia.

Les recordamos que nuestra dirección en la página de la Internet es:
(www.oic.gobierno.pr).

Agradeceré que informen sobre el contenido de esta Carta Circular a todos los miembros de los cuerpos directivos y al Principal Funcionario Ejecutivo de la cooperativa.

Cordialmente,



Harry O. Vega Díez
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico